363

Decreto N. 28.092.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO AL AYUDANTE NAVAL DE 3a.DE RESERVA EN COMISION DON OCTAVIO CACERES.-

---

Form. 29

N° 9390.

S.3.N°..... Asunción, 13 de Agosto de 1.948.-

VISTOS: la presentación formulada por el Ayudante Naval de 3a.de Reserva en Comisión don Octavio Cáceres, por la vía jerárquica correspondiente ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2240/48), en la que solicita se le confiera la efectividad en el grado; el parecer del Comando de la Usina de la C.A.L.T., los Informes N°s.563/48 de la Sección Personal del citado Ministerio y 489/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.- 117 y 119 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese la efectividad en el grado al Ayudante Naval de 3a.de Reserva en Comisión don Octavio Cáceres.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón

Fc.